

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1013/18

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, **09** AGO 2018

EXPTE. Nº 4254/2018 .-

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura "Comprensión y Producción de Textos", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE en dicho programa, el docente responsable de la asignatura, establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la misma, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 390/18, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Ordinaria del Día 31-07-18) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura "Comprensión y Producción de Textos", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS – Anual (Mg. Sergio Grabosky)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al docente responsable, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa. Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa